

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Innovación en los procesos culturales y artísticos como aporte al desarrollo social en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Cultura y Turismo*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de Viabilidad**, según lo estipulado en el Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *"Con Seguridad en el Territorio 2024-2027"*,
- **Pilar:** *"Innovación para la transformación social"*.
- **Programa:** *"Innovación en los procesos culturales y artísticos"*.
- **Programa Presupuestal:** *"Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos"*.

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P1S33MP9	4 Procesos subregionales de formación artística y cultural a través de los centros de formación cultural en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores con componentes de innovación social
P1S33MP10	100 apoyos a artistas para la formación especializado en procesos de profesionalización para cultores del departamento del Tolima
P1S33MP11	53 bibliotecarios municipales con procesos de formación en estrategias creativas e innovadoras para la promoción de la lectura
P1S33MP12	53 bibliotecas públicas y salas de lectura fortalecidas para la implementación del plan departamental del lectura, escritura y oralidad
P1S33MP13	40 eventos de la Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta turística del departamento con énfasis en eventos Artísticos para la apropiación social de las artes

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



P1S33MP14	Cinco actividades artísticas y/o culturales por año con comunidades priorizadas que aporten a la recuperación del tejido social (étnicos, diversidad sexual, discapacidad, víctimas y adolescentes SRPA)
P1S33MP15	400 incentivos entregados a través del Portafolio de estímulos que apoye dinámicas artísticas y culturales y programa de Incentivos económicos para artistas, creadores y gestores culturales
P1S33MP16	500 jóvenes artistas participando en encuentros y/o concursos artísticos y culturales de nivel nacional o internacional.
P1S33MP17	40 dotaciones entregadas para el funcionamiento de los procesos formativos y de fomento cultural de las áreas artísticas del departamento a municipios o bibliotecas u organizaciones culturales o instituciones educativas con instrumentos, vestuario, mobiliario, equipos tecnológicos u otros elementos de parafernalia cultural
P1S33MP18	1 sistema de información Cultural y Observatorio cultural consolidado
P1S33MP19	1 plan Decenal de Cultura con componente de innovación social
P1S33MP20	1 Pacto Cultural Por La Vida Y Por La Paz En El Sur Del Tolima

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Nueve mil setenta y tres millones cuatrocientos veintidós mil ciento treinta y tres pesos con ochenta y ocho centavos (\$9.073.422.133,88 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno **5771** y registrado con código SSEPI **2024-73000-052**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Cultura y Turismo* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0004 del 06/05/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 06/05/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 08/05/2026, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Administración de empresas*, **Santiago Castro Guzmán**, con número de tarjeta profesional 166.814.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **2024004730060**.

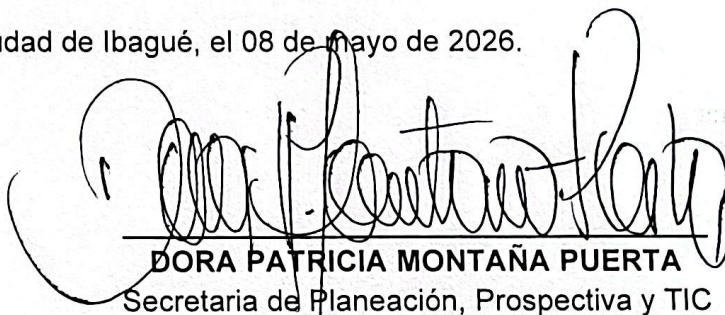
Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Cultura y Turismo*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "Garantizar el acceso a los servicios culturales y artísticos en el Departamento del Tolima".

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 08 de mayo de 2026.



DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT

Aprobó: Crísthian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo